## Brasil promulga nueva reforma de la seguridad social



Brasilia, 12 nov (RHC) El Congreso Nacional de Brasil promulgó, en sesión solemne, la reforma constitucional de la Seguridad Social, uno de los temas prioritarios del Gobierno y que este año dominó las discusiones en la Legislatura.

La iniciativa, que entra en vigor inmediatamente después de su publicación en el Diario Oficial, modifica las normas de jubilación y pensiones de más de 72 millones de brasileños, incluidos los trabajadores activos del sector privado y los funcionarios federales.

En una primera ronda en el Senado el argumento básico de la reforma fue aprobado el 1 de octubre por 56 votos a favor y 19 en contra. Como se trata de una enmienda a la Constitución, la propuesta debió someterse nuevamente a votación, con el apoyo de al menos 49 de los 81 senadores.

La segunda y última ronda de votación del texto base del impopular proyecto fue certificado el 22 de octubre por el plenario senatorial después del beneplácito en la Comisión de Constitución y Justicia de esa cámara.

Tal contenido resultó aprobado por 60 votos a favor y 19 en contra. 'El Senado se ha enfrentado este año a uno de los asuntos más difíciles para la nación brasileña', dijo en la ocasión el presidente de la Cámara Alta, David Alcolumbre, tras conocer los resultados del sufragio.

Con esta nueva propuesta, el brasileño puede retirarse si demuestra el tiempo mínimo de contribución de 15 a 20 años. La decreta el final de la jubilación por tiempo de contribución. Los trabajadores del sector público y privado deberán tener al menos 62 años (mujeres) y 65 (hombres).

Una vez que se retire, el trabajador tendrá derecho a una pensión calculada sobre el 60 por ciento de todos los salarios recibidos en vida, con un dos por ciento más en ese volumen, según la cantidad de años, además de los 20 contribuidos.

Para tener el ciento por ciento del promedio de los montos recibidos durante toda la vida de la edad laboral, el trabajador deberá contribuir durante 40 años.

Los detractores denuncian que el proyecto, basado en el capital, tiene el objetivo central de exclusión de la Seguridad Social, destruyendo el modelo concebido en la Constitución de 1988.(Fuente: PL)

https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/207379-brasil-promulga-nueva-reforma-de-la-seguridad-social



Radio Habana Cuba